

MIÉRCOLES, 26 DE JUNIO DE 2019 - BOC NÚM. 122

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2019-5735 *Decreto de nombramiento de miembros de la Junta de Gobierno Local.*

El artículo 126.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local define a la Junta de Gobierno Local como el órgano que, bajo la presidencia del Alcalde, colabora de forma colegiada en la función de dirección política que a éste corresponde, y ejerce las funciones ejecutivas y administrativas que se señalan en el artículo 127 de esa Ley.

El artículo 126.2 de citada Ley, al igual que el artículo 19.1 del Reglamento Orgánico de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración del municipio de Santander, facultan al Alcalde a nombrar y separar libremente a los miembros de la Junta de Gobierno Local, cuyo número no podrá exceder de un tercio del número legal de miembros del Pleno, además del Alcalde.

En caso del Ayuntamiento de Santander deberán nombrarse a no más de 9 Concejales; equivalente al tercio estricto del número legal de miembros de la Corporación, que es de 27.

Según el artículo 126.4 de la Ley y el artículo 22 del mencionado Reglamento Orgánico, la Secretaría de la Junta de Gobierno Local corresponde a uno de sus miembros que reúna la condición de Concejales, designado por el Alcalde; quien redactará las actas de las sesiones y certificará sobre sus acuerdos.

Considerando lo anterior, esta Alcaldía adopta el siguiente,

DECRETO

1º) Nombrar a los siguientes Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local:

- D. César Díaz Maza
- Dña. Carmen Ruiz Lavín
- Dña. Margarita Rojo Calderón
- D. Pedro Nalda Condado
- D. Daniel Portilla Fariña
- Dña. Miriam Díaz Herrera
- D. Victoriano González Huergo
- D. Francisco Javier Ceruti García de Lago
- Dña. María Luisa Sanjuán Iriarte

2º) Designar a D. César Díaz Maza, Secretario de la Junta de Gobierno Local.

Designar como Secretario suplente de la Junta de Gobierno Local y, por este orden, a Dña. Carmen Ruiz Lavín, D. Pedro Nalda Condado y D. Daniel Portilla Fariña.

3º) Dar cuenta al Pleno de este Decreto en la primera sesión que celebre, notificándose a los designados y publicándose los nombramientos en el Boletín Oficial de Cantabria; sin perjuicio de su efectividad desde el día de la fecha del presente Decreto.

MIÉRCOLES, 26 DE JUNIO DE 2019 - BOC NÚM. 122

La alcaldesa,
Gema Igual Ortiz.
El secretario técnico de la Junta de Gobierno Local,
José María Menéndez Alonso.

Santander, 19 de junio de 2019.
La jefa de Servicio / Secretaría General
María Puerto Sánchez-Calero López.

2019/5735

CVE-2019-5735